

FORMATO N° 26				
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO				
1	DATOS DEL DOCUMENTO		Número de informe	001-2023-MDC/CS.
			Fecha del informe	7/07/2023
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME		CLAUDIO ERIK LEQUE QUISPE	
3	ANTECEDENTES			
	1.- FECHA DE CONVOCATORIA 19/06/2023			
4	PROVEEDORES QUE SE REGISTRARON COMO PARTICIPANTES			
	N°	Nombre o Razon Social del Participante	RUC	
	1	CONSTRUCTORA ALFA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20278054773	
	2	EMPRESA CONSTRUCTORA OSCAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20406474578	
	3	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	20407863250	
	4	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	20443107593	
	5	GRUPO DELUR CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20448358942	
	6	CONSULTORES Y CONTRATISTAS MIL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20448411771	
	7	CORPORACION MPC CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20448452965	
	8	KAMID S.A.C.	20448630901	
	9	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	20542059291	
	10	CONTRATISTAS GENERALES & VENTAS MULTIPLES PERHUANI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20542645858	
	11	PROYECTOS VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542699435	
	12	CONCIV INGENIERIA & CONSTRUCCION S.R.L.	20600258291	
	13	FORVEC PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FORVEC E.I.R.L.	20600935845	
	14	CONSTRUCTORA CAYOSAN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20601293219	
	15	CONSTRUCTORA COIM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20601575630	
	16	MILJAV INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20605002871	
	17	GRUPO COVELLSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20608450131	
	18	A & S PRISMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20608508628	
	19			
5	PROVEEDORES QUE PRESENTARON SU OFERTA			
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	CONSORCIO YUNCAMAYO	4/07/2023	21:03:56
		CONTRATISTAS GENERALES & VENTAS MULTIPLES PERHUANI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPOSABILIDAD LIMITADA		
	2	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION Y CONSULTORES PERU S.A.C.	4/07/2023	23:03:51
		CONSTRUCTORA Y CONSULTORA OMP S.R.L.		
	3	FORVEC PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA E.I.R.L.	4/07/2023	23:11:36
	4	MILJAV INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	4/07/2023	23:18:37
	4	EMPRESA CONSTRUCTORA OSCAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	4/07/2023	23:18:37
6	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO			

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

6.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL PU-525 (PUENTE YUNCAMAYO)TRAYECTORIA: EMP.PU-522 (DV. AYAPATA)TEPRO EMP. R2103066 EN LA LOCALIDAD AYAPATA, DISTRITO DE AYAPATA, PROVINCIA CARABAYA, DEPARTAMENTO PUNO. CUI: 2536441"
6.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA SM-004-2023-MDA/CS-1.
6.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
6.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	UNICO

7 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron DIECIOCHO [18] participantes, pero no presentaron ofertas.	X
	Se presentaron CUATRO [4] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: QUE NO CUMPLEN CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA. CUATRO [4] ofertas, fueron rechazadas.	X

8 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
8.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
8.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
8.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
8.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
N°	Nombre o Razon Social del Postor	Consignar las Razones para su no Admision
1	CONSORCIO YUNCAMAYO	Considerando que el presente procedimiento es convocado bajo el sistema de PRECIOS UNITARIOS, en la oferta economica el postor incluye partidas que no forman parte del presupuesto de obra (partidas modificadas por el postor) 03.01, 04.03, 04.04, 06.03, 09.07.01.01, 09.07.02, 09.08.01.01, 09.08.01.02, 09.08.01.03, 09.08.01.04, por lo que su oferta es declarada NO ADMITIDA .
2	CONSORCIO CUSCO	el postor CONSORCIO CUSCO conformado por las empresas CONSTRUCTORA Y CONSULTORA OMP S.R.L. y FORVEC PROJECTS E.I.R.L. no acredita la constancia de visita de inspeccion al lugar donde se ejecutara la obra, siendo un documento de presentacion obligatorio para su admision, conforme a las bases integradas, pagina 33, por lo que su oferta es declarada NO ADMITIDA .

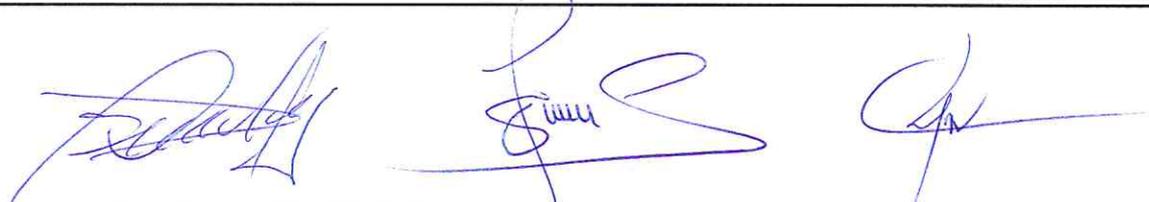
FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

3	MILJAV INGENIEROS S.A.C.	Considerando que el presente procedimiento es convocado bajo el sistema de PRECIOS UNITARIOS, en la oferta económica el postor incluye las siguientes partidas con errores aritméticos, 05.01.01, 05.01.02, 05.01.03, 05.02.01, 05.02.02, 05.02.03, 05.03.01, 05.03.02, 05.03.03, 05.04.01, 05.04.02 y 05.04.03; que no corresponde realizar la operación aritmética en los gastos generales, utilidad, que no son posibles de corregir pues modifica el precio de la oferta y además modifica el porcentaje considerado en el presupuesto de obra por lo que su oferta es declarada NO ADMITIDA .
4	EMPRESA CONSTRUCTORA OSCAR S.A.C.	Considerando que el presente procedimiento es convocado bajo el sistema de PRECIOS UNITARIOS, en la oferta económica Anexo N° 6 el postor presenta no legible en las partidas del presupuesto motivo por el cual el comité de selección por unanimidad acuerda que su oferta es declarada NO ADMITIDA .

9	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	
7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros [8]	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]	
	
	
	

10	En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes: 1.- SE CONVOCARA CON LAS MISMAS BASES Y EL PROCEDIMIENTO DE SELECCION SERA ESTANDAR.
-----------	---

11	
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES